



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de junio de 2024  
TR. N.º 0460-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0460-2024-R-UNALM. - La Molina, 26 de junio de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0035-2024-R-UNALM, de fecha 26 de enero de 2024, se encargó a la M.Sc. María Inés Núñez Gorriti las funciones de la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas y de la Unidad de Actividades Culturales de la Dirección de Bienestar Universitario, con efectividad al 3 de enero de 2024, y hasta la designación del titular; Que, mediante Comunicación DBU-UNALM N.º 308-2024, de fecha 21 de junio de 2024, el director(e) de la Dirección de Bienestar Universitario solicita al Vicerrectorado Académico se gestione la emisión de una resolución designando al Econ. Carlos Minaya Gutiérrez, docente de la Facultad de Economía y Planificación, como jefe de la Unidad de Actividades Deportivas, a partir del 24 de junio de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 240/2024 VR.AC., de fecha 25 de junio de 2024, el vicerrector académico solicita se emita una resolución encargando al Econ. Carlos Minaya Gutiérrez la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas, a partir del 24 de junio de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Econ. Carlos Minaya Gutiérrez las funciones de la Jefatura de la Unidad de Actividades Deportivas de la Dirección de Bienestar Universitario, a partir del 24 de junio de 2024, y hasta el nombramiento del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector. Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA, DBU,VR.AC

